

Trenes Argentinos <i>Cargas y logística</i>	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE CONCLUSION DE PROCESO N°: 55/2015
	Solicitud de Pedido N° 5000001354 Licitación Pública Nacional 2/2015

Objeto de la Contratación: "RECONSTRUCCIÓN DE LAS FUNDACIONES DEL PUENTE SOBRE ARROYO ZANJA HONDA Y TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE CAUCE EN EL Km 1.255,396 – ENTRE ESTACIONES YUTO Y URUNDEL – RAMAL C15 – PROVINCIA DE SALTA – LINEA BELGRANO".

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: Ninguno.

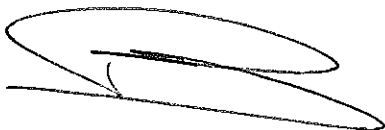
Resultado del Proceso: Fracasada.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Pedido de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 23 y 26 de Enero de 2015 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias obrantes a fojas 283/290.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. 299/309, que se llevó a cabo el día 24 de Febrero de 2015 a las 11.30hs, donde consta que la oferta recibida fue abierta y corresponde a la siguiente empresa: 1. RUTA 81 S.R.L. - CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE)

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia la Oferta Económica (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas 882/885 se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 20 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas" y de cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas requeridas en el documento de la presente LPN, Sección I Art. 10.2 2 Plan de Trabajo", Art. 18 "Personal del Contratista en Obra", Sección II Art.



12.b) Documentación que acredite la Capacidad Técnica del Oferente”, Art. 22 “Materiales e Insumos”, Art. 23 “Equipamiento del Contratista en Obra” y Sección III. Especificaciones y Memoria Técnica, del cual se desprende que las propuesta de la firma RUTA 81 S.R.L.-CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE) resulta ser ELEGIBLE y CALIFICADA TÉCNICAMENTE y por lo tanto se la convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

El día 16 de Abril ppdo. a las 11.30 hs., se llevó a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica (Sobre N° 2) del único oferente que habría calificado en la Evaluación Técnica.


La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 8 de Mayo del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica para la “RECONSTRUCCIÓN DE LAS FUNDACIONES DEL PUENTE SOBRE ARROYO ZANJA HONDA Y TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE CAUCE EN EL Km 1.255,396 – ENTRE ESTACIONES YUTO Y URUNDEL – RAMAL C15 – PROVINCIA DE SALTA – LINEA BELGRANO” presentada por RUTA 81 S.R.L.-CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE), si bien es admisible en cuanto a los requisitos técnicos y formales requeridos en el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales, el precio ofertado excede al monto del Presupuesto Oficial autorizado en un 84,01% por lo que la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente y al Gerente de Coordinación declarar fracasada la presente Licitación por precio inconveniente.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio y el Presidente RESUELVEN: declarar fracasada la presente licitación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de 2015.

~~Pablo Bellizzi~~
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.


Marcelo Bosch
Presidente
Belgrano Cargas y Logística S.A.